



Propuesta de provisión de 2 plaza de PROFESORES ASOCIADOS, convocada/s a concurso público por Resolución de fecha 14.07.14 (BOUC 18.07.14), código 1407/ASO/307 del área de conocimiento de ENFERMERÍA adscrita/s al Departamento de ENFERMERÍA de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología. Asignatura ENFERMERÍA COMUNITARIA - TARDE

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
FERNÁNDEZ PÉREZ, CRISTINA	9,5
BEAMUD LAGOS, MILAGROS	7,7.



2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia Profesional (0-5 puntos)					Experiencia Docente e Investigadora (0-4 puntos)					Otros méritos (0-1 puntos)			TOTAL		
	1	2	3	4	5	Total	6	7	8	9	Total	10	11		12	Total
	AJEJAS BAZÁN, Ma JULIA	2	2	0,2	1	-	5	-	0,2	-	0,2	0,4	0,5		-	0,1
BEAMUD LAGOS, MILAGROS	2	2	0,5	-	-	4,5	1,5	0,5	-	0,5	2,5	0,5	-	0,2	0,7	7,7
CASTELLANOS RUIZ, Ma TERESA	2	2	1	1	-	5	0,8	0,5	-	0,6	1,9	-	-	0,2	0,2	7,1
FERNÁNDEZ PÉREZ, CRISTINA	2	2	1	1	-	5	1,5	0,5	0,5	1,5	4	-	0,3	0,2	0,5	9,5
RODRÍGUEZ DEL CANTO, CLARA	2	2	1	0,5	-	4,5	-	0,1	-	0,1	0,2	0,5	-	-	0,5	5,2
SAZ GARRIDO, PILAR DEL	2	2	1	1	-	5	0,3	0,2	-	0,4	0,9	-	0,3	-	0,3	6,2

Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1. Antigüedad profesional en Sanidad (0,2 x año hasta un máximo de 2)
2. Adecuación profesional a la plaza. Trabajo en la especialidad (0,2 x año, hasta un máximo de 2)
3. Formación general (máximo 1)
4. Formación específica (máximo 1)
5. Otros méritos (0,5)
6. Experiencia docente en la Escuela/Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología de la UCM (máximo 1,5).- Profesores (0,2 x año) – Colaboradores (0,1 x año)
7. Experiencia Docente no UCM (hasta 0,5)
8. Acreditación Nacional de Docencia, en plazas de Profesorado vigentes.
9. Investigación (hasta 1,5) – Publicaciones (0,9):JCR (0,5); otras publicaciones (0,4) –Proyectos/Becas/Premios (0,3)- Doctorado (0,3)
10. Máster (0,5)
11. Otras titulaciones regladas (máximo 0,3)
12. Otros méritos (0,2)

Fdo: JOSÉ LUIS PACHECO DEL CERRO

Fdo: Ma PALOMA GÓMEZ DÍAZ

Fdo: PALOMA POSADA MORENO

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

03 10 14

Fdo: Ma PILAR AMBRÓS ORTEGA
JEFE SECCIÓN DE PERSONAL



3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Nombre y apellidos	Causas de exclusión

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) ...

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el art. 107.5 de los Estatutos de la Universidad Complutense aprobados por Decreto 58/2003, podrá interponerse, en el plazo de diez días, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al Sr. Rector Magfco., reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 18 de Septiembre de 2014

El/La Presidente/a de la Comisión

El/La Secretario/a

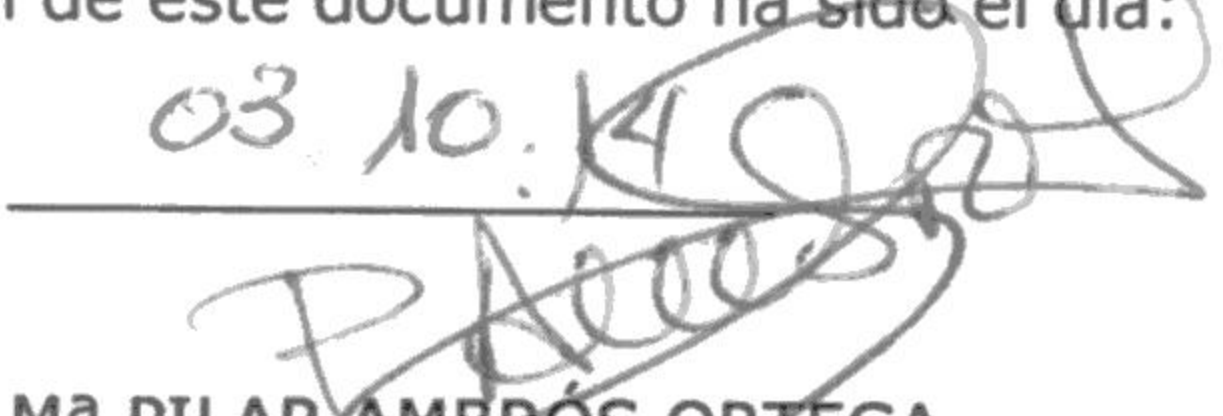

Fdo: ANTONIO L. VILLARINO MARÍN


Fdo: JORGE DÍZ GÓMEZ


Fdo: JOSÉ LUIS PACHECO DEL CERRO


Fdo: Mª PALOMA GÓMEZ DÍAZ


Fdo: PALOMA POSADA MORENO

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:
03.10.14

Fdo: Mª PILAR AMBRÓS ORTEGA
JEFE SECCIÓN DE PERSONAL